

I CxM Sierra de Beas de Granada

NORMATIVA

El Ayuntamiento de Beas de Granada (Granada), con la colaboración del Área de Deportes de la Diputación de Granada, organiza la *I Carrera por Montaña Sierra de Beas de Granada*, que se celebrará el próximo 24 de noviembre de 2013. Será la cuarta prueba puntuable del Circuito Provincial de Carreras por Montaña de Granada “BIKILA GRANADA TRAIL SERIES”, una iniciativa única y sin precedentes en la provincia.

Se ha diseñado un espectacular recorrido, que cuenta con 23 Km. El trazado discurre por espectaculares parajes, que harán gozar a los corredores y aficionados a este deporte.

Además, en nuestro afán de mejorar en la atención a los participantes, la cuota de inscripción incluye: desayuno andaluz, seguro de accidentes, guardarropa, avituallamientos, camiseta técnica, gran bolsa del corredor, servicio de masajes, duchas, sorteo de regalos y comida de convivencia.

1.- PARTICIPANTES

Podrán participar en la *I Carrera por Montaña Sierra de Beas de Granada* todos aquellos atletas de ambos sexos, federados o no, mayores de 18 años. La participación también está abierta a senderistas (no competitivo).

Todo participante, por el hecho de realizar la inscripción a esta prueba, acepta la presente Normativa/Reglamento, la publicación y tratamiento de sus datos, imágenes y/o filmes, con arreglo a la legislación vigente, así como las posibles resoluciones tomadas por el Comité Organizador.

2.- INSCRIPCIÓN

Para poder beneficiarse de la cuota de inscripción como participante Federado, se deberá estar en posesión de la Licencia Federativa expedida por la Federación Andaluza de Montañismo (FAM) o por la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME).

A.- La inscripción se realizará a través de la web de Global-Tempo (www.global-tempo.com), abonando la cuota de inscripción a través de TPV virtual. No se admitirán inscripciones por ninguna otra vía, ni el mismo día de la prueba.

B.- Cuotas de inscripción:

- Senderistas: 13 euros.
- Federados/as: 16 euros.
- No federados/as: 21 euros.

La cuota de inscripción no será devuelta en ningún caso. Del mismo modo, la inscripción tampoco será transferible a otra persona.



Ayto. Beas de Granada
Área de Deportes



I CxM Sierra de Beas de Granada

3.- CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes categorías:

ABSOLUTA	CATEGORIA	HOMBRES y MUJERES	EDAD
	Junior	Nacidos/as de 1993 a 1995	18-20
	Promesa	Nacidos/as de 1990 a 1992	21-23
	Senior	Nacidos/as de 1974 a 1989	24-39
	Veterano	Nacidos/as de 1964 a 1973	40-49
	Máster	Nacidos/as en 1963 y ant.	>50

No se contemplará ninguna otra categoría de las reseñadas anteriormente.

4.- ORGANIZACIÓN

La Organización del Circuito facilitará a cada corredor/a un dorsal y chip que deberá ser devuelto en el área de meta a la finalización de la misma.

*La pérdida, deterioro o no devolución del chip, sea por el motivo que fuere, será penalizada con una sanción de 5€, que deberá abonar el participante.

5.- CONTROL Y CLASIFICACIONES

El recorrido estará controlado por personal de la Organización.

Será motivo de descalificación de la prueba y/o el Circuito incurrir en lo siguiente:

- No llevar el dorsal visible o utilizar el de otra persona.
- Utilizar más de un chip o utilizar el de otra persona.
- No finalizar el recorrido.
- Conducta antideportiva.
- Participar bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona.

Las clasificaciones serán publicadas en la página web de Global-Tempo (www.global-tempo.com), donde además, se podrá descargar el Diploma Conmemorativo y reportaje fotográfico de la prueba.



Ayto. Beas de Granada
Área de Deportes



I CxM Sierra de Beas de Granada

6.- PREMIOS

Se entregará un obsequio (bolsa del corredor) a todos/as los participantes que terminen la prueba.

Además, se entregarán trofeos y premios en material deportivo a:

- Tres primeros/as clasificados/as en la categoría Absoluta.
- Tres primeros/as clasificados/as en cada categoría.
- Club con más participantes.

La ausencia al acto de entrega de premios se entenderá como renuncia al mismo, no pudiendo ser recogido por otra persona, ni reclamado con posterioridad a dicho acto. Tampoco podrá ser retirado con anterioridad al acto de entrega de premios.

7.- RECLAMACIÓN

Cualquier reclamación sobre la prueba, deberá presentarse por escrito, dirigida al Comité Organizador, hasta 24 horas después de la publicación de resultados. Transcurrido este plazo se perderá el derecho a reclamación.



Ayto. Beas de Granada
Área de Deportes

